

 	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC-MECI		Código: FO-JUR.1.2-6
	ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZA No. 012		Versión: 2
	EXPEDIDA EL 16 DE JULIO DEL 2025		Fecha de Vigencia: 16/06/2014
			Página: 1 de 2

Contrato	2000.13.01.005-2025	Fecha	14/07/2025
Contratante	Empresa Vallecaucana de Aguas S.A.E.S.P	NIT	900.333.452-1
Contratista	VANFEL SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	NIT	901.156.470-7
Objeto	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL MANTENIMIENTO MOBILIARIO EN GENERAL (EDIFICIO, SISTEMA HIDRAULICO, PINTURA, CERRAJERIA, SISTEMAS ELECTRICOS, ARREGLOS Y MANTENIMIENTOS LOCATIVOS, ETC). PARA LA EMPRESA VALLECAUCANA DE AGUAS S.A E.S.P.		
Valor del Contrato	OCHO MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (\$8.000.000)		
Plazo del Contrato	El término de duración contada desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de Octubre de 2025, o el agotamiento de la reserva presupuestal, lo que primero ocurra. Si el contratista ejecuta el objeto contractual, las actividades y obligaciones, antes del término estipulado, certificadas a entera satisfacción por el Interventor y/o Supervisor, se terminará y liquidará el contrato de manera anticipada.		

LA DIRECCIÓN JURÍDICA PROCEDE A VERIFICAR

No. de Póliza	C-100100513 Anexo 0	Fecha de Expedición	15/07/2025
Aseguradora	SEGUROS MUNDIAL SA		
Tomador	VANFEL SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S		
Asegurado / Beneficiario	Empresa Vallecaucana de Aguas S.A.E.S.P		
Objeto de la Póliza	Garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato No 2000.13.01.005-2025 referente a PRESTACIÓN DEL SERVICIO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL MANTENIMIENTO MOBILIARIO EN GENERAL (EDIFICIO, SISTEMA HIDRAULICO, PINTURA, CERRAJERIA, SISTEMAS ELECTRICOS, ARREGLOS Y MANTENIMIENTOS LOCATIVOS, ETC). PARA LA EMPRESA VALLECAUCANA DE AGUAS S.A E.S.P.		

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

Amparo	Cumplimiento del Contrato	
Porcentaje %	20% del valor del contrato	
Valor a Asegurar	\$ 1.600.000.00	
Tiempo Cobertura	Duración + 4 meses	
Vigencia Hasta	Desde	14/07/2025
	Hasta	01/03/2026
Amparo	Calidad del Servicio	
Porcentaje %	20% del valor del contrato	
Valor a Asegurar	\$ 1.600.000	



 	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC-MECI		Código: FO-JUR.1.2-6
	ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZA No. 012 EXPEDIDA EL 16 DE JULIO DEL 2025		Versión: 2
			Fecha de Vigencia: 16/06/2014
			Página: 2 de 2

Tiempo Cobertura	Duración + 4 meses	
Vigencia Hasta	Desde	14/07/2025
	Hasta	01/03/2026
Amparo	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e indemnizaciones	
Porcentaje %	5% del valor del contrato	
Valor a Asegurar	\$ 400.000	
Tiempo Cobertura	Duración + 3 años	
Vigencia Hasta	Desde	14/07/2025
	Hasta	31/10/2028

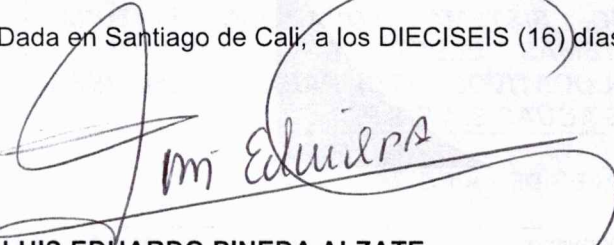
APROBACIÓN. La Póliza Cumple con los requisitos solicitados en el Contrato No. 2000.13.01.005-2025 suscrito el día 14/07/2025, y estará vigente hasta la terminación del Contrato y la prolongación de sus efectos.

AMPLIACIÓN. En caso de presentarse situaciones que modifiquen las últimas actuaciones adelantadas en razón del Contrato No. 2000.13.01.005-2025 suscrito el día 14/07/2025, tales como adiciones, prórrogas, suspensiones y otros, EL CONTRATISTA tiene la obligación legal y contractual de ampliar las garantías, en los aspectos requeridos según el caso y deberá presentar el respectivo certificado anexo de modificación, expedido por la compañía de seguros para la aprobación de EL CONTRATANTE.

POLÍTICA ARCHIVÍSTICA. El presente documento, surtirá los trámites de Gestión Documental, Archivo Físico y/o Archivo Electrónico-Digital de conformidad con la Ley General de Archivo y las disposiciones que le son aplicables.

PERFECCIONAMIENTO. El presente documento, se perfecciona con la firma del titular de la Dirección Jurídica de la Empresa Vallecaucana de Aguas S.A.E.S.P

Dada en Santiago de Cali, a los DIECISEIS (16) días de JULIO de 2025.


LUIS EDUARDO PINEDA ALZATE
 Director Jurídico
 EMPRESA VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.

Proyectó: Manuel Fernando Rincón Bohórquez – CPSP Administrativa
 Aprobó: Revisó: Luis Eduardo Pineda Alzate -Director Jurídico-

